



GM-CENDEISSS-0408-2025
CENDEISSS-AB-0291-2025
12 de mayo de 2025

Directores de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud
Directores Hospitalares
Directores Centros Especializados
Directores Áreas de Salud
CCSS

Estimados directores:

ASUNTO: INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE 2024.

Por medio de la presente, se pone en su conocimiento los aspectos más relevantes derivados del informe mencionado en el epígrafe, con el fin de proporcionarles la información necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 22 del Reglamento del Consentimiento Informado en la Práctica Asistencial de la CCSS, aprobado por la Junta Directiva en la Sesión 8601, celebrada el 20 de septiembre de 2012. Dicho artículo establece que:

Artículo 22.- Funciones. Les corresponderá a las personas que se desempeñen como Directores Médicos las siguientes funciones:

- a. Implementar medidas y actuaciones que estime convenientes para el cumplimiento del presente reglamento en su centro asistencial.*
- b. Designar, en el centro asistencial, un profesional responsable del seguimiento de la aplicación del presente reglamento, así como de su evaluación periódica, esto último en conjunto con el Comité Local de Bioética.*
- c. Evaluar la implementación de los procesos de consentimiento informado en su centro asistencial conjuntamente con el profesional responsable del seguimiento y evaluación, en aquellos centros asistenciales donde no existe un Comité Local de Bioética.*
- d. Desaplicar y remitir al Área de Bioética del CENDEISSS, los formularios no oficiales de consentimiento informado y de información sobre procedimientos clínicos para procesos de consentimiento informado, que se utilicen en su centro asistencial, cuando en este no exista un Comité Local de Bioética. (la cursiva no es original).*



La evaluación de la implementación del proceso de consentimiento informado (CI) es una actividad periódica, programada semestralmente según lo estipulado en el reglamento previamente mencionado. Esta tarea recae en la responsabilidad conjunta de la Dirección Médica, el Comité de Bioética Clínica (si se cuenta con uno) y la persona designada en cada establecimiento de salud como responsable de dar seguimiento a dicho proceso. Esta evaluación debe llevarse a cabo en todos los centros de salud que ofrecen atención directa a las personas usuarias, y los resultados deben ser comunicados al Área de Bioética del CENDEISSS.

Los resultados que se presentan a continuación corresponden al segundo semestre de 2024, y fueron proporcionados por los establecimientos de salud en marzo de 2025.

Para ofrecer un adecuado contexto, es importante señalar que cada año se define una población objetivo distinta para la evaluación. Esta estrategia ha permitido valorar la aplicación del consentimiento informado en diversos servicios, tales como cirugía general, cirugía menor y odontología, así como en grupos y procedimientos específicos, incluyendo personas con discapacidad cognitiva, solicitudes de prueba de VIH, donación y trasplante de órganos y tejidos, reproducción humana asistida, terapia electroconvulsiva, entre otros.

En el año 2024, se evaluaron específicamente los siguientes procedimientos:

- Docencia: en centros especializados.
- Cirugía menor: en Áreas de Salud.
- Esterilización quirúrgica femenina: en hospitales periféricos, regionales y nacionales.

Esta evaluación abarca cuatro componentes principales:

- **Personas usuarias:** mediante la aplicación de un cuestionario orientado a identificar sus conocimientos básicos y su percepción sobre el proceso de consentimiento informado (CI).
- **Profesionales de salud:** a través de un cuestionario diseñado para evaluar sus conocimientos sobre el proceso de CI.
- **Expedientes clínicos:** revisión de expedientes clínicos con el objetivo de verificar el registro adecuado del proceso de CI.
- **Retroalimentación:** actividad dirigida a los profesionales participantes, con el fin de analizar oportunidades de mejora y compartir buenas prácticas.

1. Consideraciones generales

La valoración de cada uno de estos aspectos se lleva a cabo mediante la aplicación de cuestionarios estandarizados, los cuales son completados en la Oficina Virtual del CENDEISSS por la persona responsable en cada establecimiento de salud. La cantidad de cuestionarios aplicados varía según el tipo de establecimiento (ver Tabla 1).



Tabla 1

Cantidad de personas a incluir en el seguimiento del Consentimiento Informado según tipo de cuestionario y establecimiento de salud. CCSS, II semestre 2024

Tipo de Establecimiento de Salud	Usuarios	Funcionarios	Expediente	Retroalimentación
Áreas de Salud y Hospitales Periféricos	50	5	50	5
Hospitales Regionales, Nacionales, Especializados y Centros Especializados	50	10	50	10

Los rubros evaluados tienen el valor porcentual indicado en la tabla 2.

Tabla 2

Valor porcentual de cada rubro evaluado en el seguimiento del Consentimiento Informado

Rubro evaluado	Valor porcentual
Cuestionario Usuarios	25
Cuestionario Profesionales de la salud	25
Cuestionario Expedientes	25
Cuestionario Retroalimentación	25

El informe final se elabora a partir de los rubros previamente mencionados y debe ser validado mediante la firma de la Dirección del establecimiento de salud correspondiente. Los establecimientos que no remitan el informe final recibirán una calificación total de cero, incluso si han enviado información parcial o incompleta.

Al 12 de marzo de 2025, el Área de Bioética recibió la siguiente información:

A. **Información completa** de 131 establecimientos de salud, lo que representa:

- 6550 cuestionarios aplicados a personas usuarias.
- 810 cuestionarios aplicados a profesionales de la salud.
- 6550 cuestionarios de expedientes de salud evaluados.
- 131 cuestionarios de procesos de retroalimentación.
- 131 informes finales debidamente firmados por la Dirección del establecimiento.

B. **Información incompleta** de dos establecimientos de salud, los cuales no registraron la totalidad de los formularios requeridos ni presentaron el informe final. Estos establecimientos son:

- Área de Salud Turrialba Jiménez
- Área de Salud de Upala

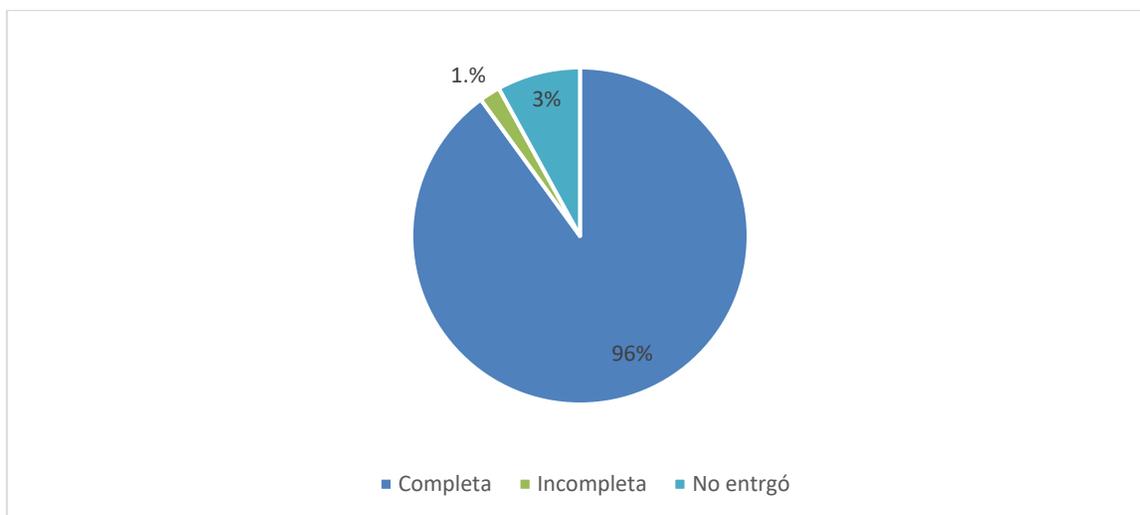


C. No se recibió información de 4 establecimientos, a saber:

- Hospital Enrique Baltodano
- Área de Salud Garabito
- Área de Salud de Parrita
- Área de Salud Quepos

En el gráfico 1 se presenta información sobre el cumplimiento en la entrega del informe.

Gráfico 1
Porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de seguimiento del Consentimiento Informado. CCSS, II semestre 2024



En la tabla 3 se detalla el porcentaje de envío del informe para el II semestre 2024, según el tipo de establecimiento de salud.



Tabla 3
Porcentaje de envío de Informes de Seguimiento del Consentimiento Informado según tipo de establecimiento de salud. CCSS, II semestre 2024

Tipo de establecimiento de salud	Cantidad de establecimientos	Cantidad de informes	% de envío
Centro Especializado	3*	3	100
Hospital Nacional	4	4	100
Hospital Especializado	6	6	100
Hospital Regional	7	6	86
Hospital Periférico	12	12	100
Área de Salud	105	100	95
Total	137	131	96%

* Para efectos del seguimiento del consentimiento informado (CI), únicamente se incluyeron 3 de los 6 centros especializados de la CCSS.

Como resultado de las estrategias implementadas por el Área de Bioética, el porcentaje de cumplimiento en el envío de la información alcanzó un 96 %, lo que representa una mejora en comparación con el semestre anterior. Estas estrategias incluyeron la realización de talleres de sensibilización sobre la importancia del proceso, el envío sistemático de comunicaciones oficiales y correos electrónicos dirigidos a las Direcciones Médicas y a las personas responsables del seguimiento del consentimiento informado, en coordinación con la Gerencia Médica.

El 4 % restante, correspondiente a seis establecimientos de salud, presentó el informe de forma incompleta o no lo remitió en absoluto. A continuación, se detalla la información correspondiente a estos casos.

Tabla 4
Establecimientos de Salud que no enviaron el Informe de seguimiento del Consentimiento Informado según RIPSS y tipo de establecimiento. CCSS, II semestre 2024

RIPSS	Tipo de Establecimiento	Nombre
Chorotega	Hospital Regional	Hospital Enrique Baltodano
Central Sur	Área de Salud	Turrialba Jiménez
Chorotega	Área de Salud	Upala
Pacífico Central	Área de Salud	Garabito Parrita Quepos



Se evidencia con preocupación la ausencia de participación del Hospital Enrique Baltodano Briceño. Asimismo, por cuarto semestre consecutivo, se registra la falta de remisión del informe por parte de las Áreas de Salud adscritas a la Región Pacífico Central. Esta omisión no solo constituye un incumplimiento de la normativa institucional vigente, sino que además podría comprometer la garantía de los derechos de las personas usuarias.

Por otra parte, se destaca de manera positiva la participación del 100 % de los Centros y Hospitales Especializados, Hospitales Nacionales, Hospitales Periféricos y Áreas de Salud pertenecientes a las regiones Huetar Norte, Huetar Atlántica, Central Norte y Brunca. En comparación con el primer semestre de 2024, se observa una mejora en la participación de las Áreas de Salud, especialmente aquellas gestionadas por terceros, en cuanto al envío oportuno de los informes.

En este sentido, se ha identificado la necesidad de revisar y, en su caso, actualizar la designación de responsables en los establecimientos que no remitieron la información, con el objetivo de asegurar el cumplimiento en la presentación del informe correspondiente al primer semestre de 2025.

2. Información de Hospitales y Centros Especializados

El desempeño de los establecimientos hospitalarios y centros especializados respecto al proceso de CI se detalla en la tabla 5.

Tabla 5

Promedio de notas obtenidas en el seguimiento del consentimiento informado en establecimientos hospitalarios y centros especializados, según aspecto evaluado. CCSS, II semestre 2024

Tipo de Establecimiento	Promedio Usuarios	Promedio Profesionales de salud	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación
Centro Especializado	40	55	53	93
Hospital Especializado	70	58	59	93
Hospital Nacional	93	88	70	90
Hospital Periférico	95	93	95	100
Hospital Regional	95	83	85	95
Total general	79	75	72	94

La nota máxima por obtener en cada uno de los aspectos evaluados es 100.

En la evaluación de los diferentes rubros (usuarios, profesionales de la salud, expedientes clínicos y retroalimentación) por tipo de establecimiento, se observan variaciones significativas en los promedios obtenidos, lo que permite identificar fortalezas y áreas de mejora en el proceso de consentimiento informado.

2.1. Resumen resultados por centro especializado y tipo de hospital



- Centro Especializado: promedios relativamente bajos en los rubros de usuarios (40), profesionales de la salud (55) y expedientes clínicos (53), aunque destaca con un promedio alto en retroalimentación (93).
- Hospital Especializado: mejora respecto al centro especializado en los promedios de usuarios (70) y profesionales de la salud (58), con retroalimentación igualmente alta (93), pero con puntuaciones moderadas en expedientes clínicos (59).
- Hospital Nacional: obtiene los promedios más altos en usuarios (93) y profesionales de la salud (88), pero muestra un desempeño menor en expedientes clínicos (70), aunque mantiene una buena calificación en retroalimentación (90).
- Hospital Regional: presenta altos promedios en usuarios (95) y retroalimentación (95), pero los promedios en expedientes clínicos (85) y profesionales de la salud (83) son más bajos en comparación.
- Hospital Periférico: destaca con los mejores promedios en todos los rubros: usuarios (95), profesionales de la salud (93), expedientes clínicos (95) y retroalimentación (100), lo que indica un excelente desempeño en todos los aspectos evaluados.
- Promedio General: el promedio general refleja un buen desempeño en retroalimentación (94), pero resalta una necesidad de mejora en el rubro de expedientes clínicos (72), que obtuvo la calificación más baja entre los rubros evaluados.

2.2. Resultados por centro especializado y tipo de hospital

A continuación, se presenta el desglose de los resultados obtenidos por cada establecimiento hospitalario y centro especializado:

Tabla 6

Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado por los centros hospitalarios y centros especializados. CCSS, II semestre 2024

Establecimiento	Nombre	Promedio Usuarios	Promedio Profesionales de salud	Promedio Expediente	Promedio Retroalimentación	Total
Hospital Nacional	Hospital Calderón Guardia	100	88	88	80	87
Hospital Nacional	Hospital Max Peralta Jiménez	91	88	58	80	79
Hospital Nacional	Hospital México	99	98	94	100	97
Hospital Nacional	Hospital San Juan De Dios	82	80	42	100	76
Hospital Especializado	Hospital Blanco Cervantes	42	63	28	80	53



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Hospital Especializado	Hospital Nacional Salud Mental	84	55	86	100	81
Hospital Especializado	Hospital Nacional de Niños	100	75	100	100	93
Hospital Especializado	De la Mujer Dr. Adolfo Carit	20	55	35	80	47
Hospital Especializado	Hospital Chacón Paut	86	63	83	100	83
Hospital Especializado	CENARE	87	35	20	100	60
Centro Especializado	CNIM	58	35	75	100	67
Centro Especializado	Clínica oftalmológica	38	80	72	100	72
Centro Especializado	CNCDPC	23	50	12	80	41
Hospital Regional	Hospital Escalante Pradilla	92	93	83	100	92
Hospital Regional	Hospital San Rafael de Alajuela	93	75	75	100	85
Hospital Regional	Hospital San Vicente de Paul	100	100	100	80	95
Hospital Regional	Hospital Dr. Enrique Baltodano	N/R	N/R	N/R	N/R	0
Hospital Regional	Hospital Dr. Tony Facio	100	88	95	100	95
Hospital Regional	Hospital De San Carlos	100	75	100	88	80
Hospital Regional	Hospital Monseñor Sanabria	83	68	55	100	76
Hospital Periférico	Hospital Manuel Mora Valverde	100	85	100	100	96
Hospital Periférico	Hospital de Ciudad Neily	100	95	98	100	98
Hospital Periférico	H. Tomas Casas Casajús	100	100	88	100	97
Hospital Periférico	Hospital San Vito De Coto Brus	95	100	96	100	97
Hospital Periférico	Hospital Dr. C. Valverde Vega	97	100	97	100	98
Hospital Periférico	Hospital San Francisco De Asís	95	85	93	100	93
Hospital Periférico	Hospital William Allen	74	95	97	100	91
Hospital Periférico	Hospital De La Anexión	99	80	98	100	94
Hospital Periférico	Hospital De Upala	95	95	88	100	94
Hospital Periférico	Hospital De Guápiles	88	90	87	100	91
Hospital Periférico	Hospital De Los Chiles	100	95	95	100	97
Hospital Periférico	Hospital Dr. Max Terán Valls	96	100	99	100	98

N/R: no reportó.

2.3. Aspectos identificados por los responsables del seguimiento del consentimiento informado de centros hospitalarios y centros especializados

A continuación, se indican algunos aspectos de interés señalados por los responsables del seguimiento del CI de los centros hospitalarios y centros especializados:

- Problemas de archivo y registro: muchos consentimientos no se archivaron correctamente en el sistema EDUS, lo que dificulta su recuperación. Además, algunos formularios no estaban firmados ni completados adecuadamente, especialmente en casos de esterilización quirúrgica femenina.



- Desconocimiento en docencia: el personal médico y de ciencias de la salud demostró desconocer la normativa vigente y la obligatoriedad del CI, especialmente en el ámbito de la docencia. Esto sugiere la necesidad de mayor capacitación y sensibilización sobre el tema.
- Falta de comunicación con pacientes: hubo una falta de comunicación efectiva hacia los usuarios sobre la participación de estudiantes y el uso del CI, lo que causó confusión entre los pacientes. También, los tiempos limitados de consulta dificultaron la explicación adecuada del procedimiento.
- Capacitaciones realizadas: se organizaron charlas para reforzar el conocimiento sobre el CI y su aplicación, especialmente en ginecología y docencia. Sin embargo, es necesario continuar sensibilizando al personal sobre la importancia de estos procedimientos, se requiere mayor refuerzo para asegurar su correcta implementación.
- Hallazgos en diferentes áreas: en servicios como resonancia magnética, la mayoría de los pacientes entendieron el proceso y firmaron el CI. Sin embargo, en otros servicios, se detectaron problemas relacionados con la falta de uso del formulario correcto y una mala indexación de los documentos en el sistema.

2.4. Conclusiones y recomendaciones centros hospitalarios y centros especializados

Este apartado sintetiza los hallazgos cuantitativos y cualitativos del informe, destacando fortalezas institucionales, áreas de mejora y acciones sugeridas para fortalecer la práctica del consentimiento informado en los centros hospitalarios y centros especializados:

- **Áreas de mejora**
Los establecimientos que presentan mayores oportunidades de mejora son los hospitales especializados y centros especializados, como el Hospital Blanco Cervantes, el Hospital de la Mujer Dr. Adolfo Carit y el CNCDCP, que muestran calificaciones bajas, especialmente en los componentes de expedientes clínicos y evaluación por parte de las personas usuarias. En términos generales, la documentación en los expedientes clínicos constituye la principal debilidad identificada, con promedios consistentemente bajos, lo cual evidencia la necesidad de reforzar el registro del proceso de consentimiento informado conforme a las pautas institucionales vigentes.
- **Fortalezas**
Los hospitales periféricos, así como algunos hospitales nacionales y regionales, evidencian un desempeño destacado, especialmente en el componente de retroalimentación. Instituciones como el Hospital Dr. Max Terán Valls y el Hospital de Ciudad Neily alcanzaron calificaciones cercanas o iguales a 100, lo que refleja buenas prácticas en el seguimiento y evaluación del proceso.
- **Recomendaciones**



- Fortalecer la capacitación y sensibilización del personal de salud en los establecimientos con calificaciones bajas, especialmente en relación con la adecuada documentación del consentimiento informado en los expedientes clínicos.
- Implementar estrategias de mejora dirigidas a los centros con desempeño más débil en los componentes de evaluación por usuarios y documentación.
- Promover el uso del curso Consentimiento informado en la práctica clínica, disponible en el campus virtual del CENDEISSS, como herramienta de formación continua para mejorar el cumplimiento del proceso y elevar los puntajes obtenidos en futuras evaluaciones.

Cabe señalar que el Hospital Dr. Enrique Baltodano no remitió la información, lo que imposibilita su valoración.

3. Información sobre Redes integradas de Prestación de Servicios de Salud y Áreas de Salud que las conforman

En este punto se presenta la información correspondiente al seguimiento del proceso de consentimiento informado (CI) realizado exclusivamente en las Áreas de Salud que conforman las distintas Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud (RIPSS) de la CCSS. No se incluye información de los hospitales adscritos a esas redes, dado que estos se abordaron en el punto anterior.

El comportamiento de las RIPSS en relación con el proceso de Consentimiento Informado (CI), se detalla en la Tabla 7.

Tabla 7

Promedio de notas obtenidas en el Informe Seguimiento del Consentimiento Informado según RIPSS y aspecto evaluado. CCCC, II semestre 2024

RIPSS	Promedio Usuarios	Promedio Profesionales de salud	Promedio Expediente	Promedio Retroalimentación	Total
Brunca	88	94	87	93	91
Central Norte	93	93	90	97	93
Central Sur	85	88	78	95	87
Chorotega	81	80	71	84	79
Huetar Atlántica	82	90	67	96	85
Huetar Norte	78	92	73	96	85
Pacífico Central	66	69	59	77	68
Promedio general	82	87	75	91	84

En cada aspecto evaluado, la puntuación máxima posible es 100.



3.1. Análisis de Resultados por Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud

- **RIPSS Brunca:**
Promedio Total: 91
Buen desempeño en todos los componentes, especialmente en retroalimentación (93). La puntuación total refleja una gestión sólida del proceso de CI.
- **RIPSS Central Norte:**
Promedio Total: 93
Destaca con altos puntajes en todos los rubros, particularmente en retroalimentación (97). Es la red con mejor desempeño general.
- **RIPSS Central Sur:**
Promedio Total: 87
Aunque presenta una calificación algo más baja en expedientes (78), las demás puntuaciones son aceptables, especialmente en retroalimentación (95).
- **RIPSS Chorotega:**
Promedio Total: 79
Esta red muestra una menor puntuación en expedientes (71) y funcionarios (80), lo que indica que hay áreas de mejora en la gestión del consentimiento informado.
- **RIPSS Huetar Atlántica:**
Promedio Total: 85
A pesar de tener una calificación baja en expedientes (67), obtiene buenos resultados en retroalimentación (96) y funcionarios (90), lo que contribuye a un puntaje general relativamente aceptable.
- **RIPSS Huetar Norte:**
Promedio Total: 85
Presenta una gestión sólida, con un desempeño destacado en retroalimentación (96) y buenos puntajes en funcionarios (92) y usuarios (78).
- **RIPSS Pacífico Central:**
Promedio Total: 68
Esta red muestra puntuaciones más bajas en todos los componentes, especialmente en expedientes (59) y funcionarios (69), lo que indica una necesidad urgente de mejorar en la gestión del consentimiento informado.
- **Promedio General:**



El promedio general de todas las áreas es de 84, lo que refleja un desempeño relativamente bueno en el proceso de CI, aunque algunas redes, como Pacífico Central y Chorotega, presentan deficiencias importantes en componentes clave como expedientes y funcionarios.

3.1.1. Conclusiones y Recomendaciones

- Las RIPSS Central Norte y Brunca muestran los mejores resultados, destacando por su buen desempeño en retroalimentación y expedientes.
- Las RIPSS Chorotega y Pacífico Central requieren un enfoque específico para mejorar el registro de expedientes clínicos y la capacitación del personal en el proceso de CI.
- Se recomienda reforzar los procesos de capacitación y sensibilización del personal en aquellas RIPSS que presentaron puntajes más bajos, con énfasis en el adecuado registro de los expedientes clínicos y en la participación de las personas usuarias en el proceso de consentimiento informado. Para el cumplimiento de esta acción, se sugiere contar con el apoyo de los Comités de Bioética Clínica y de las personas responsables del seguimiento institucional del consentimiento informado.

3.2. Análisis de Resultados por Área de Salud según Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (RIPSS)

A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos por cada Área de Salud, según la RIPSS a la que pertenecen:

3.2.1. Áreas de Salud de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca

Las notas obtenidas por las Áreas de Salud de la RIPSS Brunca según aspecto evaluado, se describen en la tabla 8.

Tabla 8
Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado
Áreas de Salud RIPSS Brunca. CCSS, II semestre 2024

Establecimiento	Promedio Usuarios	Promedio Profesional de salud	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación	Total
Buenos Aires	100	95	100	100	98
Corredores	100	75	100	20	73
Coto Brus	89	100	70	100	89
Golfito	0	90	40	100	57



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Osa	100	100	100	100	100
Pérez Zeledón	94	100	78	100	93

Las Áreas de Salud adscritas a la RIPSS Brunca mostraron en esta ocasión un aumento en su nivel de participación en comparación con el semestre anterior, evidenciándose resultados positivos en la mayoría de los aspectos evaluados del proceso de consentimiento informado.

3.2.1.1. Análisis por Área de Salud RIPSS Brunca

- Área de Salud Osa
Total: 100
Presenta un cumplimiento óptimo en todos los componentes evaluados. Es un modelo de referencia regional.
- Área de Salud Buenos Aires
Total: 98
Obtiene puntuaciones perfectas en casi todos los rubros. Muestra una gestión destacada del proceso de CI.
- Área de Salud Pérez Zeledón
Total: 93
Aunque el componente de expedientes (78) es menor comparado con los demás, mantiene un desempeño general muy sólido.
- Área de Salud Coto Brus
Total: 89
Buen nivel de cumplimiento, pero se identifica una brecha en el registro de expedientes clínicos (70) que debe atenderse.
- Área de Salud Corredores
Total: 73
A pesar de obtener calificaciones altas en usuarios y expedientes, la retroalimentación presenta un valor crítico (20), lo que indica una deficiencia seria en ese componente que requiere atención prioritaria.
- Área de Salud Golfito
Total: 57



Es el establecimiento con el desempeño más bajo de la región, especialmente por la ausencia de participación de usuarios (0) y una calificación baja en expedientes (40), lo cual compromete la calidad del proceso de CI.

3.2.1.2. Aspectos de interés señalados por los responsables del seguimiento del CI de la RIPSS Brunca

Durante el proceso de seguimiento al consentimiento informado, los responsables de esta región identificaron varios elementos relevantes que reflejan tanto avances como desafíos pendientes:

- Retroalimentación al personal: en todas las reuniones se han abordado temas relacionados con el consentimiento informado (CI), y se ha enviado retroalimentación específica al personal médico. Se destaca que el 95% de los expedientes revisados contenían el CI, aunque se enfrenta la limitación de no contar con las herramientas tecnológicas necesarias para subir los documentos al sistema, situación que actualmente está siendo atendida.
- Revisión de expedientes clínicos: se realiza una revisión aleatoria de expedientes, en coordinación con el Departamento de Registros Médicos. Esta ha permitido detectar inconsistencias tanto en el llenado como en la existencia del CI en algunos casos. Las observaciones han sido comunicadas al personal médico para su corrección.
- Cuestionario a personas usuarias: los pacientes refieren haber recibido información suficiente y sentirse involucrados en la toma de decisiones. No obstante, el personal de salud falló una pregunta clave sobre la frecuencia de aplicación del CI, lo que evidencia una brecha en la comprensión del proceso.
- Problemas en almacenamiento e indexación: se reportan dificultades significativas en la indexación adecuada de los documentos en el sistema EDUS, especialmente en sedes de EBAIS donde, si bien los formularios se generan, no se encuentran en los expedientes físicos.
- Desconocimiento del personal: se identificó desconocimiento en parte del personal médico y de obstetricia, especialmente en el Área de Salud de Golfito, sobre la aplicación del CI para pruebas de VIH. También se evidenciaron carencias en el uso del sistema EDUS. Para abordar esto, se ofrecieron charlas aclaratorias.
- Necesidad de digitalización urgente del proceso: en algunos EBAIS con recurso médico limitado, la carga operativa dificulta la gestión del CI, lo que refuerza la necesidad de digitalizar completamente el proceso, permitiendo firma e indexación en tiempo real.
- Capacitación y reuniones periódicas: se han ejecutado actividades de formación dirigidas al personal médico y de REDES, así como reuniones mensuales y consejos médicos, donde se refuerza continuamente la importancia de una aplicación correcta del CI.



- Limitaciones técnicas y operativas: se han reportado dificultades para descargar los formularios PDF, además de deficiencias en el equipo de impresión en algunos consultorios, lo que afecta la calidad y legibilidad de los documentos. Se recomienda mejorar el equipamiento tecnológico.
- Falta de conocimiento en procedimientos menores: se observaron errores en la aplicación del CI en procedimientos simples como lavados de oído o suturas, lo que revela la necesidad de fortalecer la capacitación sobre los casos en los que es obligatorio o no el consentimiento informado.

3.2.1.3. Conclusión RIPSS Brunca

- La mayoría de las Áreas de Salud de la RIPSS Brunca muestran un alto nivel de cumplimiento en la implementación del consentimiento informado. No obstante, se identificaron algunas áreas de mejora, especialmente en los aspectos de retroalimentación, almacenamiento de documentos y la capacitación continua del personal.
- Se recomienda:
 - Fortalecer los procesos de capacitación en los componentes con menor desempeño.
 - Realizar un seguimiento más cercano por parte de las direcciones médicas locales.
 - Proveer acompañamiento técnico del Área de Bioética para mejorar los resultados en las áreas con menor desempeño.

3.2.2. Áreas de Salud de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Central Norte, según aspecto evaluado, se describen en la tabla 9.

Tabla 9

Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado
Áreas de Salud RIPSS Central Norte. CCSS, II semestre 2024

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio Profesionales de salud	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación	Promedio Total
Alajuela Central	91	80	93	80	86
Alajuela Norte	93	100	86	100	94



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Alajuela Oeste	89	100	99	100	97
Alajuela Sur	100	100	99	100	99
Alfaro Ruiz-Zarcero	73	95	64	80	78
Atenas	98	95	75	80	87
Barva	87	95	85	100	91
Belén Flores	78	75	98	100	87
Carpio León XII	100	95	85	80	90
Grecia	92	100	79	100	92
Heredia Cubujuquí	88	90	98	100	94
Heredia Virilla	97	95	100	100	98
Horquetas Río Frío	100	100	99	100	99
Naranjo	99	90	96	100	96
Palmares	85	100	81	100	91
Poas	92	90	96	100	94
Puerto Viejo de Sarapiquí	100	100	100	100	100
San Isidro de Heredia	86	85	76	100	86
San Pablo de Heredia	99	100	60	100	89
San Rafael de Heredia	86	95	100	100	95
San Ramón	94	90	91	100	93
Santa Bárbara	86	85	87	100	89
Santo Domingo Heredia	94	90	95	100	94
Tibás COOPESAIN	100	90	93	100	95
Tibás Uruca Merced	93	85	100	100	94
Valverde Vega	100	95	99	100	98

3.2.2.1. Análisis por Área de Salud RIPSS Central Norte

Los establecimientos de salud evaluados muestran, en general, un alto nivel de cumplimiento en la implementación del Consentimiento Informado, con calificaciones sobresalientes en la mayoría de los rubros.

Fortalezas identificadas:

Puerto Viejo de Sarapiquí alcanzó un puntaje perfecto (100) en todos los rubros, lo cual refleja una implementación integral y efectiva del CI.

Otros establecimientos con desempeño sobresaliente (≥ 95) en la calificación total incluyen:

- Alajuela Sur (99)



-
- Horquetas Río Frío (99)
 - Valverde Vega (98)
 - Alajuela Oeste (97)
 - Heredia Virilla (98)
 - Naranjo (96)
 - Tibás COOPESAIN (95)
 - San Rafael de Heredia (95)

Estos establecimientos destacan particularmente por sus altas puntuaciones en los rubros de expedientes y retroalimentación, lo que evidencia procesos sólidos de documentación y revisión interna.

Establecimientos con oportunidades de mejora:

- Alfaro Ruiz-Zarcelero (78) presenta la calificación total más baja de la red, debido a puntuaciones moderadas en los componentes de usuarios (73) y expedientes (64).
- Atenas (87) y San Isidro de Heredia (86) también reportan resultados más bajos en el componente de expedientes, lo que afecta su calificación general.
- San Pablo de Heredia, pese a tener un buen desempeño en usuarios, funcionarios y retroalimentación, presenta una nota baja en expedientes (60), lo que evidencia una brecha crítica que debe ser atendida.

3.2.2.2. Aspectos de interés identificados por los responsables del seguimiento del CI de la RIPSS Central Norte

Durante el proceso de evaluación, los responsables de las Áreas de Salud adscritas a esta RIPSS señalaron varios elementos clave que afectan tanto positiva como negativamente la implementación del Consentimiento Informado. A continuación, se destacan los principales hallazgos y recomendaciones:

- Capacitación continua del personal: se subraya la necesidad de fortalecer la formación del personal médico, de enfermería, de REDES y del personal sustituto, especialmente en temas como el llenado correcto del CI, la identificación de riesgos asociados a los procedimientos, y la mejora de las habilidades comunicativas con los pacientes.
- Uso adecuado de formularios y registro en EDUS: se insiste en la utilización correcta de los formularios específicos según el procedimiento (ej. esterilización quirúrgica), su debida indexación en el sistema EDUS, y la verificación de que estén completos, firmados y correctamente codificados.
- Comunicación efectiva con los pacientes: se recalca la importancia de brindar explicaciones claras, en lenguaje sencillo, y de garantizar que los usuarios comprendan los riesgos,



beneficios y alternativas antes de firmar el CI. También se debe permitir tiempo suficiente para resolver dudas.

- Retroalimentación y mejora continua: la retroalimentación sistemática hacia el personal y los usuarios permite fortalecer el proceso. Se sugiere ampliar la lista de procedimientos disponibles en EDUS y generar un repositorio de errores frecuentes para prevenir su recurrencia.
- Limitaciones operativas: se identifican barreras como el tiempo limitado durante las consultas externas, dificultades para ubicar a los usuarios seleccionados en encuestas, y la insuficiencia de equipos tecnológicos para el manejo de formularios digitales.
- Fortalecimiento de la digitalización y trazabilidad: se recomienda avanzar en la digitalización total del CI, mediante la dotación de tabletas u otros dispositivos que faciliten la indexación inmediata en EDUS, asegurando que toda la información quede registrada oportunamente en el expediente clínico.

3.2.2.3. Conclusión RIPSS Central Norte

Si bien se han logrado avances importantes en la implementación del Consentimiento Informado, aún persisten brechas significativas en aspectos como la capacitación, el registro y la trazabilidad del proceso. Un abordaje integral que combine formación continua, fortalecimiento tecnológico y seguimiento sistemático puede mejorar sustancialmente la calidad y el cumplimiento del CI en los servicios de salud.

Se recomienda reforzar las acciones de capacitación y supervisión, especialmente en aquellos establecimientos con calificaciones más bajas en el componente de expedientes, dada la recurrencia de esta debilidad. Asimismo, es fundamental mantener y consolidar las estrategias de retroalimentación periódica a través de los canales institucionales disponibles, como los consejos médicos y los comités de bioética.

3.2.3. Áreas de Salud Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Central Sur se describen en la tabla 10:

Tabla 10

Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado
Áreas de Salud RIPSS Central Sur. CCSS, II semestre 2024

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio Profesional de salud	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación	Promedio Total
Acosta	79	90	98	100	91
Alajuelita	79	90	68	100	84
Aserrí	99	95	93	100	96
Desamparados 1 y 2	86	85	48	80	74
CAIS Puriscal	93	80	32	100	76
Catedral Carmen Montes de Oca	76	95	48	100	79
Cartago	58	100	48	100	76
Coronado	94	90	90	100	93
Corralillo	89	100	93	100	95
Curridabat	96	95	84	80	88
Desamparados 2	93	95	87	100	93
Desamparados 3	92	90	100	100	95
El Guarco	85	100	28	100	78
Escazú	100	95	85	100	95
Goicoechea 1	97	95	88	100	95
Goicoechea 2	76	75	96	100	86
Hatillo	100	100	100	100	100
La Unión	88	95	95	100	94
Los Santos	100	80	78	100	89
Mata Redonda Hospital	98	95	94	100	96
Mora Palmichal	67	95	80	100	85
Moravia	99	100	98	80	94
Oreamuno Pacayas	69	80	65	100	78
Paraíso Cervantes	94	80	82	100	89
Pavas	91	100	80	100	92
San Francisco San Antonio	91	95	67	100	88
San Juan San Diego	86	90	83	100	89
San Sebastián Paso Ancho	100	100	64	100	91
Santa Ana	100	100	85	100	96
Turrialba Jiménez	N/R	N/R	N/R	N/R	0
Zapote Catedral	85	80	95	100	90

N/R: no reportó



3.2.3.1. Análisis por Área de Salud RIPSS Central Sur

Los resultados del seguimiento al Consentimiento Informado en los establecimientos evaluados reflejan un panorama general favorable, con varios centros alcanzando puntuaciones elevadas en la mayoría de los componentes analizados.

- Establecimientos con desempeño destacado
Destacan positivamente Hatillo, con una puntuación perfecta de 100 en todos los componentes, y otros centros como Aserri, Santa Ana, Mata Redonda Hospital, Desamparados 3, Escazú, Goicoechea 1, y Corralillo, que obtuvieron calificaciones superiores a 94 puntos en promedio total, evidenciando una implementación sólida del CI tanto en documentación, como en participación de usuarios, formación del personal y retroalimentación.
- Oportunidades de mejora
Se identifican áreas con desempeños más bajos, como:
 - Cartago y CAIS Puriscal, con puntajes bajos en el componente de expedientes (48 y 32 respectivamente), lo que impacta negativamente su promedio general.
 - El Guarco y Catedral Carmen Montes de Oca también muestran debilidades en la gestión documental del CI.
 - Desamparados 1 y 2 reflejan un puntaje global de 74, con un rezago en expedientes (48) que debe ser abordado con acciones correctivas.
 - El establecimiento de Turrialba Jiménez no remitió información, imposibilitando su valoración.
- Hallazgos adicionales
 - Se observa un cumplimiento casi uniforme en la retroalimentación al personal, con la mayoría de los centros alcanzando el 100 en este componente, lo que evidencia un compromiso institucional en la mejora continua.
 - A pesar de buenos puntajes en “Usuarios” y “Profesionales de salud”, varios centros presentan disparidades con el componente de “Expedientes”, lo que apunta a fallas en la documentación e indexación, no necesariamente en la ejecución del proceso.

3.2.3.2. Aspectos de interés identificados por los responsables del seguimiento al CI de la RIPSS Central Sur

A continuación, se presenta un análisis de los aspectos señalados por los responsables del seguimiento en la RIPSS, los cuales reflejan áreas clave para fortalecer el proceso de Consentimiento Informado (CI) en los establecimientos evaluados:

- Capacitación continua y supervisión del personal: es esencial mantener un programa de capacitación continua que incluya a médicos, odontólogos y personal nuevo, enfocado no solo en la aplicación práctica del CI, sino también en su dimensión ética y legal. Además, las sesiones



de retroalimentación periódica y supervisión interna son fundamentales para garantizar que se mantengan altos estándares en la implementación del CI. La constante evaluación y actualización de estos conocimientos mejorará el cumplimiento del proceso en todos los niveles.

- Mejorar el uso de EDUS y la digitalización del CI: la optimización de la plataforma EDUS para la indexación y llenado del CI es una prioridad. La posibilidad de contar con formularios predefinidos por procedimiento, así como la firma digital (por ejemplo, utilizando huella dactilar), agilizará el proceso y garantizará una mayor precisión y seguridad en la documentación. La digitalización de los CI es clave para reducir el uso de documentos físicos, lo cual facilita el acceso, almacenamiento y trazabilidad de estos, alineándose con la necesidad de modernizar la infraestructura tecnológica.
- Importancia del llenado completo y preciso del formulario: el formulario de CI debe ser completado de manera precisa, asegurándose de que incluya todos los datos relevantes: el nombre del procedimiento, los riesgos, los beneficios, y las firmas tanto del profesional como del usuario. Es crucial que los formularios incompletos sean devueltos por REDES para ser corregidos antes de ser indexados, evitando errores que puedan afectar la validez del consentimiento otorgado.
- Comunicación clara con los usuarios: es esencial que los usuarios reciban información clara y comprensible sobre los procedimientos que van a ser realizados, incluyendo los riesgos y beneficios asociados. Este aspecto es fundamental no solo desde una perspectiva ética, sino también legal. Además, se debe garantizar que el paciente tenga suficiente tiempo para hacer preguntas y expresar dudas antes de firmar el formulario, asegurando que el consentimiento otorgado sea verdaderamente informado.
- Seguimiento y monitoreo periódico: el seguimiento del CI no debe limitarse a las evaluaciones semestrales. Realizar revisiones trimestrales permite detectar y corregir posibles debilidades de manera temprana. Los hallazgos de las revisiones deben ser socializados con los equipos de trabajo para fomentar la mejora continua, crear conciencia sobre la importancia del CI y reforzar la responsabilidad del personal en la correcta implementación de este proceso.
- Gestión de recursos y equipos tecnológicos: dotar a los EBAIS y áreas de salud con equipos tecnológicos adecuados, como tabletas o dispositivos móviles, es crucial para facilitar la indexación de formularios en tiempo real. Esta inversión es particularmente importante en centros con alta demanda o aquellos que manejan agendas quirúrgicas desconcentradas, donde la eficiencia en el manejo de la información es esencial para el cumplimiento de los estándares.
- Fortalecimiento del trabajo conjunto entre direcciones, REDES y registros médicos: es fundamental mejorar la coordinación entre las diferentes partes involucradas en el proceso de CI, desde las direcciones hasta los registros médicos. Asegurar un flujo adecuado de información desde la aplicación del CI hasta su registro final garantizará que los datos sean accesibles,



completos y estén debidamente almacenados. Compartir los resultados de las evaluaciones con los equipos locales permitirá un enfoque más colaborativo y un seguimiento más efectivo de las áreas que requieren mejoras.

3.2.3.3. Conclusión RIPSS Central Sur

La implementación del Consentimiento Informado en la RIPSS Central Sur se encuentra en un proceso de mejora continua, pero aún existen áreas de oportunidad, especialmente en lo que respecta a la capacitación del personal, la digitalización de los procesos y la comunicación con los usuarios. Abordar estas recomendaciones contribuirá a fortalecer el proceso, mejorando su efectividad, transparencia y cumplimiento.

3.2.4. Áreas de Salud Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Chorotega

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Chorotega se describen en la tabla 11:

Tabla 11

Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado,
Áreas de Salud RIPSS Chorotega, CCSS. II semestre 2024

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio Profesionales de salud	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación	Promedio de Total
Abangares	78	100	81	80	84
Bagaces	100	100	100	100	100
CAIS Cañas	80	75	97	100	88
Carrillo	93	85	94	100	93
Colorado	79	85	18	80	65
Hojancha	95	95	98	100	97
Jicaral Islas	100	85	94	100	94
La Cruz	90	95	54	100	84
Liberia	89	100	75	100	91
Nandayure	100	95	86	80	90
Nicoya	100	75	87	80	85
Santa Cruz	75	90	39	100	76
Tilarán	100	100	99	100	99
Upala	95	95	88	100	94

N/R: no reportó.



Es relevante señalar que se ha recibido el 100 % de los informes de las áreas de salud adscritas a esta RIPSS, lo que permite una evaluación integral y precisa del desempeño en el seguimiento al Consentimiento Informado en todos los establecimientos evaluados. Este hecho resalta el compromiso y la disposición de las áreas para participar en el proceso de evaluación y mejora continua.

3.2.4.1. Análisis por Área de Salud RIPSS Chorotega

Los resultados del seguimiento al Consentimiento Informado en los establecimientos evaluados reflejan un panorama general favorable, con varios centros alcanzando puntuaciones elevadas en la mayoría de los componentes analizados. Sin embargo, existen áreas específicas que requieren atención para consolidar la mejora continua en la implementación del proceso de CI.

- **Establecimientos con Desempeño Destacado**

Se destacan positivamente aquellos establecimientos que han demostrado una implementación sólida del proceso de consentimiento informado en todas sus dimensiones, incluyendo la documentación, la participación de los usuarios, los conocimientos de los profesionales de la salud y la retroalimentación. Estas áreas de salud han logrado obtener puntuaciones superiores a 94 puntos en el promedio total:

- **Abangares:** Con un puntaje total de 84, este establecimiento destaca por mantener un buen desempeño en la documentación y retroalimentación. Su implementación del CI en los aspectos clave muestra un compromiso institucional claro.
- **Bagaces:** Ha alcanzado una puntuación perfecta de 100, mostrando un desempeño ejemplar en todos los aspectos evaluados, especialmente en la retroalimentación y la formación del personal.
- **Tilarán:** Con una calificación de 99, es otro de los establecimientos con resultados excepcionales. La gestión de los expedientes y la capacitación del personal en el proceso de consentimiento informado son puntos fuertes de este centro.
- **Otros establecimientos como CAIS Cañas, Carrillo, Liberia, Hojancha y Jicaral Islas** también han mostrado un rendimiento notable, con promedios totales superiores a 90, lo que refleja un esfuerzo consistente por mejorar el proceso de consentimiento informado.

- **Oportunidades de Mejora**

Si bien la mayoría de las áreas de salud han alcanzado altos estándares, algunas presentan espacios de oportunidad en su gestión del consentimiento informado. En particular, se destacan los siguientes puntos:

- **Colorado:** Con un promedio total de 65, esta área de salud presenta un desempeño deficiente en el componente de expedientes, con un puntaje bajo de 18, lo que afecta



negativamente su promedio global. Este establecimiento requiere atención inmediata en la gestión documental para mejorar la trazabilidad y la calidad del proceso de CI.

- Santa Cruz: Con un promedio de 76, la debilidad principal de este establecimiento reside en la gestión de expedientes, que tiene un puntaje de 39. La falta de una adecuada organización en los expedientes podría indicar deficiencias en la indexación y documentación de los procesos de consentimiento.
 - La Cruz: Similar a Santa Cruz, La Cruz presenta un bajo promedio de 84, influenciado principalmente por la baja puntuación en expedientes (54). Este establecimiento debe implementar medidas correctivas para mejorar la documentación de los expedientes.
 - Nicoya: Con un promedio de 85, este establecimiento muestra una calificación aceptable en general, pero sus puntuaciones en expedientes y retroalimentación sugieren que se requiere un esfuerzo adicional en la documentación y capacitación continua.
- Hallazgos Adicionales
 - Cumplimiento en Retroalimentación: Un hallazgo positivo en los resultados de la evaluación es el cumplimiento casi uniforme en la retroalimentación al personal, con la mayoría de las áreas de salud alcanzando el puntaje perfecto de 100 en este componente. Esto demuestra un compromiso institucional sólido con la mejora continua y el fortalecimiento de la calidad en la atención.
 - Disparidades en el Componente de Expedientes: A pesar de buenos puntajes en usuarios y profesionales de salud, varios centros presentan disparidades con el componente de expedientes, lo que sugiere fallas en la documentación e indexación, más que en la ejecución misma del proceso de consentimiento. Esta diferencia resalta la necesidad de mejorar la gestión documental en algunos centros para garantizar que el consentimiento informado sea debidamente registrado y accesible para futuras consultas.

3.2.4.2. Aspectos de interés identificados por los responsables del seguimiento del CI de la RIPSS Chorotega

A continuación, se indican algunos aspectos clave destacados por los responsables del seguimiento al proceso de Consentimiento Informado (CI) en esta RIPSS:

- Capacitación Continua y Recordatorios al Personal de Salud: Se subraya la importancia de la educación periódica dirigida a médicos titulares y sustitutos sobre la correcta aplicación y llenado del CI. Esta formación debe abarcar su importancia ética, legal y técnica, garantizando



que el personal esté al tanto de las mejores prácticas y requisitos del proceso. Se sugiere reforzar la capacitación mediante charlas, reuniones clínicas y el uso de recursos proporcionados por el CENDEISSS para asegurar la continuidad en la formación.

- **Mejorar el Proceso de Indexación:** Es fundamental mejorar la indexación de los formularios en el Expediente Digital Único en Salud (EDUS). Se recomienda dotar al personal de REDES con los equipos necesarios y proporcionar formación especializada para que los formularios sean digitalizados de manera oportuna y precisa, garantizando que toda la documentación esté correctamente registrada y fácilmente accesible.
- **Responsabilidad Institucional Compartida:** La Dirección Médica, la jefatura de REDES y el Comité de Bioética Clínica deben asumir un rol activo en la supervisión del proceso de consentimiento informado. Esto incluye asegurar que el personal ejecute adecuadamente el CI y que se cumpla el reglamento establecido. La coordinación institucional es esencial para asegurar la correcta implementación del proceso en todos los niveles.
- **Comunicación Clara con el Usuario:** Es crucial que el personal de salud se comuniquen de manera clara y comprensible con la persona usuaria, tanto de forma oral como escrita, explicando el procedimiento de manera que garantice que esté plenamente informada antes de firmar el consentimiento. Este aspecto es fundamental para respetar la autonomía de las personas usuarias y asegurar que su decisión sea libre y fundamentada.
- **Uso de Formularios Oficiales y Registro Completo:** Se enfatiza la necesidad de utilizar exclusivamente los formularios oficiales disponibles en EDUS, asegurando que estén debidamente llenados y firmados por todas las partes. Además, es imprescindible archivar los formularios en formato físico y digital. También se debe dejar constancia del consentimiento verbal y escrito en la nota médica, asegurando la trazabilidad y cumplimiento del proceso.

3.2.4.3. Conclusión RIPSS Chorotega

Si bien se han registrado avances significativos en la implementación del Consentimiento Informado, aún persisten retos estructurales que deben ser abordados de manera prioritaria. La mejora sostenida de este proceso requiere reforzar aspectos como la capacitación continua del personal, la digitalización eficiente de los formularios, y la garantía de expedientes completos, correctamente archivados y trazables.

El éxito del Consentimiento Informado como práctica ética, segura y centrada en la autonomía de las personas usuarias depende tanto de la coordinación institucional efectiva como del compromiso individual de los profesionales de salud involucrados.



Se recomienda trabajar en la capacitación del personal sobre la importancia de una correcta documentación e indexación de los expedientes, así como fortalecer la gestión documental en los centros con puntuaciones más bajas en este componente.

3.2.5. Áreas de Salud Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántica

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Huetar Atlántica se describen en la tabla 12.

Tabla 12

Notas obtenidas en el seguimiento al Consentimiento Informado

Áreas de Salud RIPSS Huetar Atlántica, CCSS. II semestre 2024

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio Profesional de la salud	Promedio Expediente	Promedio Retroalimentación	Promedio Total
CAIS Siquirres	100	100	85	100	96
Cariari	100	100	99	80	94
Guácimo	100	95	97	100	98
Guápiles	100	70	85	100	88
Limón	30	85	27	100	60
Matina	60	90	45	80	68
Talamanca	82	100	13	100	73
Valle La Estrella	65	80	39	100	71

3.2.5.1. Análisis por Área de Salud RIPSS Huetar Atlántica

El análisis de los resultados obtenidos en el seguimiento al proceso de CI en los establecimientos de la Red Huetar Atlántica revela una variedad de desempeños, con algunos establecimientos mostrando excelentes resultados en ciertos componentes, mientras que otros enfrentan áreas de mejora importantes.

- Establecimientos con Desempeño Destacado
 - CAIS Siquirres: Se destaca como uno de los mejores desempeños, alcanzando un promedio total de 96 con puntuaciones perfectas en los componentes de "Usuarios", "Profesionales de la salud" y "Retroalimentación". Esto refleja una implementación efectiva del CI en todos los aspectos clave.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

-
- Guácimo: Otro establecimiento destacado con un promedio total de 98, alcanzando 100 en "Retroalimentación" y muy buenas calificaciones en "Usuarios" y "Profesionales de la salud". Esto sugiere una práctica consistente y un compromiso con la calidad del proceso.
 - Cariari: Con un promedio total de 94, muestra buenos resultados en "Usuarios" y "Profesionales de la salud", aunque presenta una ligera caída en "Retroalimentación". Aun así, los resultados globales son positivos.
 - Oportunidades de Mejora
 - Limón: Con un promedio total de 60, este establecimiento muestra un desempeño bajo en varios componentes, especialmente en "Usuarios" (30) y "Expediente" (27). Estos bajos puntajes sugieren la necesidad de un enfoque de mejora en la digitalización y la gestión documental, así como una mayor capacitación del personal para garantizar una mejor ejecución del CI.
 - Matina: Un promedio total de 68, con un bajo puntaje en "Expediente" (45), indica áreas de mejora en el manejo de la documentación y la integración del CI en el sistema de salud. El establecimiento también podría beneficiarse de reforzar la formación del personal en la aplicación del CI.
 - Talamanca: Presenta un promedio total de 73, con un puntaje especialmente bajo en "Expediente" (13). Esto refleja deficiencias en la gestión y digitalización de los formularios de CI, lo que debería ser prioritario para su mejora.
 - Valle La Estrella: Con un promedio total de 71, este establecimiento también muestra debilidades en la indexación de los formularios de CI, lo cual afecta negativamente su desempeño en "Expediente" (39).
 - Hallazgos Adicionales
 - Retroalimentación: A pesar de algunos puntajes bajos en otros componentes, la mayoría de los establecimientos alcanzaron puntajes elevados en retroalimentación (con varios alcanzando 100). Esto demuestra un buen nivel de compromiso institucional con la mejora continua y con la comunicación efectiva dentro de los equipos de salud.
 - Disparidades en "Expedientes": Muchos establecimientos muestran disparidades en sus puntuaciones de "Expedientes", con un buen desempeño en otras áreas, como "Usuarios" y "Profesionales de salud", pero con puntajes bajos en la indexación y digitalización de los formularios, lo que sugiere la necesidad de mejorar la gestión documental y la integración del proceso de consentimiento informado dentro de los sistemas electrónicos de salud.



3.2.5.2. Aspectos de interés identificados por los responsables del seguimiento del CI de la RIPSS Huetar Atlántica

Estas observaciones se centran en áreas clave para mejorar la implementación del proceso y asegurar el cumplimiento adecuado del reglamento:

- **Capacitación Constante del Personal Médico:** La capacitación continua del personal médico, incluidos médicos titulares y sustitutos, es esencial para garantizar que se cumpla con la normativa del CI. La correcta aplicación del proceso depende directamente del conocimiento que el personal tenga sobre cómo llenar adecuadamente los formularios de consentimiento y las implicaciones éticas y legales del proceso.
- **Fortalecimiento de la Indexación en EDUS:** La correcta indexación de los formularios de CI en el sistema EDUS es crucial para garantizar la trazabilidad y accesibilidad de la información. La digitalización eficiente asegura que los consentimientos sean fácilmente consultados y almacenados, minimizando los riesgos de pérdida de datos.
- **Recomendación:** Es necesario dotar al personal de REDES con el equipo adecuado y las herramientas necesarias para mejorar la indexación de los formularios de CI. Asegurar que todos los formularios estén digitalizados oportunamente y que se completen correctamente es vital para mantener un sistema de salud eficiente y accesible.
- **Responsabilidad Institucional Compartida:** El éxito del proceso de Consentimiento Informado depende de un enfoque colaborativo entre diferentes niveles y áreas dentro de la institución. Se debe fomentar una responsabilidad compartida entre la Dirección Médica, las jefaturas de REDES y el Comité de Bioética Clínica para garantizar la vigilancia activa del proceso.
- **Aplicación Clara y Accesible del CI:** Para garantizar que el usuario tome decisiones informadas, el proceso de Consentimiento Informado debe ser explicado de manera clara, comprensible y accesible, tanto de forma oral como escrita.
- **Uso Exclusivo de Formularios Oficiales y Llenado Completo:** es fundamental que se utilicen los formularios oficiales de EDUS y que estos sean completados de manera exhaustiva. La firma tanto de la persona usuaria como del profesional de salud es indispensable para garantizar la integridad del proceso.

3.2.5.3. Conclusión RIPSS Huetar Atlántica

- La Red Huetar Atlántica ha logrado avances importantes en la implementación del Consentimiento Informado, destacando en la retroalimentación al personal y en la evaluación de las personas usuarias.



- No obstante, persisten desafíos relevantes en la gestión de expedientes clínicos y la digitalización de los formularios, especialmente en los establecimientos que registran los puntajes más bajos en el componente "Expediente".
- La capacitación continua, el fortalecimiento de los procesos de digitalización y una supervisión más rigurosa en la aplicación del Consentimiento Informado serán elementos clave para mejorar el desempeño de estos establecimientos. Todo ello es esencial para garantizar un proceso efectivo, ético y centrado en el respeto de la autonomía de las personas usuarias.

3.2.6. Áreas de Salud Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Huetar Norte a continuación:

Tabla 13

Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado

Áreas de Salud RIPSS Huetar Norte. CCSS, II semestre 2024

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio Profesionales de salud	Promedio Expedientes	Promedio Retroalimentación	Promedio Total
Aguas Zarcas	61	95	60	100	79
Ciudad Quesada	93	100	97	100	97
Florencia	90	90	96	100	94
Guatuso	86	100	50	100	84
La Fortuna	42	90	44	100	69
Los Chiles	80	95	52	100	81
Pital	55	85	58	100	74
Santa Rosa Pocosol	78	90	76	80	81

3.2.6.1. Análisis por Área de Salud RIPSS Huetar Norte

Los resultados del seguimiento al Consentimiento Informado en las áreas de salud de la Red Huetar Norte muestran una diversidad en el desempeño, con algunas áreas destacando por su buen cumplimiento y otras identificando áreas de mejora para optimizar el proceso. A continuación, se presenta un análisis de los resultados obtenidos, destacando tanto los aspectos positivos como las oportunidades de mejora.

- Establecimientos con Desempeño Destacado



-
- Ciudad Quesada (Promedio Total: 97): Este establecimiento sobresale con un desempeño sobresaliente, especialmente en Profesionales de salud (100) y Retroalimentación (100). Las puntuaciones altas en Usuarios (93) y Expedientes (97) también reflejan una excelente implementación del proceso de Consentimiento Informado, lo que demuestra un buen compromiso con la ética y los derechos de los pacientes.
 - Florencia (Promedio Total: 94): Florencia presenta un desempeño destacado con puntajes equilibrados en todos los componentes, especialmente en Expedientes (96) y Retroalimentación (100). La puntuación en Usuarios (90) y Profesionales de salud (90) indica que el proceso se implementa de manera adecuada, con un enfoque de mejora continua.
 - Oportunidades de Mejora
 - Aguas Zarcas (Promedio Total: 79): Este establecimiento muestra dificultades en el componente de Usuarios (61) y Expedientes (60), lo que afecta su desempeño general. A pesar de un buen puntaje en Profesionales de salud (95) y Retroalimentación (100), se necesita un enfoque más fuerte en la información a las personas usuarias y la gestión de la documentación.
 - Guatuso (Promedio Total: 84): Aunque tiene una buena puntuación en Profesionales de salud (100) y Retroalimentación (100), Guatuso presenta un puntaje bajo en Expedientes (50), lo que sugiere que hay problemas en la indexación y digitalización de los formularios de Consentimiento Informado, lo que debe ser abordado para mejorar su desempeño.
 - La Fortuna (Promedio Total: 69): Este establecimiento tiene puntuaciones bajas en todos los componentes, especialmente en Usuarios (42) y Expedientes (44). Es urgente implementar acciones para mejorar la comunicación con los usuarios y optimizar el proceso de indexación de los formularios.
 - Hallazgos Relevantes
 - Alta Retroalimentación al Personal: En general, las áreas de salud muestran un compromiso con la retroalimentación al personal, destacando puntuaciones perfectas (100) en varios centros, como Guatuso, Ciudad Quesada, y Florencia. Esto refleja un enfoque proactivo en la mejora continua y en la capacitación del personal de salud.
 - Desafíos en la Gestión de Expedientes: A pesar de buenos puntajes en Profesionales de salud y Retroalimentación, muchos establecimientos enfrentan dificultades con la correcta indexación y digitalización de los formularios. Centros como Aguas Zarcas, Guatuso, y La Fortuna deben centrarse en mejorar la gestión de los expedientes para garantizar la trazabilidad y accesibilidad de los consentimientos informados.



- Desempeño Variado en la Participación de Usuarios: Se observa que algunos establecimientos, como Aguas Zarcas y La Fortuna, tienen puntuaciones bajas en el componente de Usuarios, lo que indica una necesidad de mejorar el proceso de Consentimiento Informado y asegurar que las personas usuarias comprendan plenamente sus derechos y el proceso.

3.2.6.2. Aspectos de interés identificados por los responsables del seguimiento del CI de la RIPSS Huetar Norte

A continuación, se indican algunos aspectos de interés señalados por los responsables del seguimiento del CI de esta RIPSS:

- Compromiso con el Llenado Adecuado del CI: existe una necesidad urgente de reforzar el compromiso del personal de salud en cuanto al llenado adecuado y completo de los formularios de CI. Algunos formularios carecen de detalles esenciales, como la descripción completa del procedimiento específico, los riesgos más frecuentes y graves, y el diagnóstico correspondiente.
- Necesidad de Educación Continua para los Usuarios y Personal: se ha identificado que algunas personas usuarias no comprenden plenamente el propósito del CI, lo que puede generar dudas o inquietudes que afectan su capacidad para tomar decisiones informadas. Además, algunos miembros del personal de salud no tienen un conocimiento profundo sobre el reglamento de CI.
- Mejora en la Trazabilidad e Indexación en EDUS: se han detectado problemas en la trazabilidad e indexación en el EDUS, especialmente cuando los formularios no están impresos correctamente o son mal gestionados. Además, hay inconsistencias en la digitalización de los documentos, lo que podría afectar la validez del CI.
- Anotaciones en Expediente Clínico y Firma en el Lugar Correcto: es fundamental que se dejen constancias adecuadas en la nota médica sobre la realización del Consentimiento Informado. Además, es importante que tanto la persona usuaria como el profesional de salud firmen en los lugares correspondientes, ya que la omisión de cualquiera de estas acciones podría invalidar el proceso.
- Retroalimentación y Seguimiento al Personal: existe una necesidad de retroalimentación constante al personal de salud, especialmente a aquellos que no cumplen adecuadamente con los procesos del Consentimiento Informado. Este aspecto también está vinculado con el fomento de la cultura ética dentro de los equipos de trabajo.
- Limitaciones Técnicas en EDUS y Tiempos Asistenciales: se han reportado problemas técnicos en el sistema EDUS, especialmente en la generación del PDF del CI y en la falta de conectividad que dificulta la correcta digitalización de los formularios. Además, los tiempos limitados de atención a los pacientes han sido señalados como un factor que compite con la correcta ejecución del Consentimiento Informado.



3.2.6.3. Conclusión RIPSS Huetar Norte

A pesar de los avances realizados, persisten fallas en la correcta aplicación del Consentimiento Informado en algunos establecimientos, especialmente en cuanto a la capacitación continua del personal, la gestión de los expedientes y la digitalización de los formularios. Para lograr mejoras sostenibles en el proceso, es necesario un enfoque multifacético que incluya:

- Capacitación continua tanto al personal de salud como a las personas usuarias.
- Mejoras tecnológicas en el sistema EDUS y digitalización de formularios.
- Reforzamiento de la cultura institucional, con énfasis en la ética profesional y el cumplimiento del reglamento del Consentimiento Informado.
- Mejoras en la trazabilidad y garantía de la correcta indexación de los documentos.

La implementación de estas recomendaciones permitirá mejorar la calidad del proceso de Consentimiento Informado en los establecimientos de salud y garantizará un respeto continuo hacia los derechos de los usuarios, asegurando su participación plena y consciente en las decisiones relacionadas con su salud.

3.2.7. Áreas de Salud Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central

Las notas obtenidas por cada una de las Áreas de Salud de la RIPSS Pacífico Central se describen en la tabla 14.

Tabla 14
Notas obtenidas en el seguimiento del Consentimiento Informado
Áreas de Salud RIPSS Pacífico Central, CCSS. II semestre 2024

Establecimientos	Promedio Usuarios	Promedio Profesional de la Salud	Promedio Expediente	Promedio Retroalimentación	Promedio Total
Barranca	98	90	91	100	94
Chacarita	100	85	99	100	96
Chomes Monteverde	100	100	100	100	100
Cóbano	19	85	0	100	51
Esparza	97	80	93	100	92
Garabito	N/R	N/R	N/R	N/R	0



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Montes de Oro	79	95	81	100	88
Orotina San Mateo	87	80	84	80	82
Paquera	72	95	42	100	77
Parrita	N/R	N/R	N/R	N/R	0
Quepos	N/R	N/R	N/R	N/R	0
San Rafael de Puntarenas	92	95	86	100	93

N/R: no reportó.

3.2.7.1. Análisis por Área de Salud RIPSS Pacífico Central

Los resultados del seguimiento al Consentimiento Informado (CI) en los establecimientos de salud de la Red de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central evidencian tanto avances significativos como áreas que requieren mejoras sustanciales.

Es preocupante que esta red no haya logrado, por segundo año consecutivo, el envío completo de la información por parte de todas sus áreas de salud. Este hecho refleja una deficiencia en la gestión y seguimiento del proceso de Consentimiento Informado en algunos de los establecimientos, lo que impide realizar una evaluación exhaustiva y precisa del cumplimiento de este proceso en toda la red.

A continuación, se presentan los puntos clave derivados del análisis de los promedios de los componentes evaluados: Usuarios, Profesionales de la salud, Expedientes, Retroalimentación y Promedio Total.

- Establecimientos con Desempeño Destacado
 - Chomes Monteverde: Promedio Total: 100. Este establecimiento destaca como el único con una puntuación perfecta en todos los componentes evaluados, lo que indica una implementación exitosa y rigurosa del proceso de Consentimiento Informado. La formación del personal y la gestión adecuada de los expedientes son aspectos clave de su éxito.
 - Chacarita: Promedio Total: 96. Ha logrado una excelente ejecución del proceso, destacando especialmente en el área de retroalimentación (100), lo que refleja un compromiso constante con la educación y el seguimiento al personal de salud.
 - Barranca: Promedio Total: 94. Con un puntaje alto en todos los componentes, Barranca se presenta como un modelo en la correcta aplicación del Consentimiento Informado, especialmente en lo que respecta a la retroalimentación al personal.



-
- Áreas de Oportunidad y Mejoras Necesarias
 - Cóbano: Promedio Total: 51. Este establecimiento muestra una puntuación considerablemente baja, especialmente en Expedientes (0), lo que indica serias deficiencias en la gestión documental y la correcta digitalización del Consentimiento Informado. Es fundamental que se realicen intervenciones inmediatas para abordar estos problemas y garantizar que los formularios sean debidamente archivados.
 - Garabito, Parrita y Quepos: Promedio Total: 0. Estos establecimientos no remitieron información o presentaron datos insuficientes para su evaluación. Esto constituye una gran área de preocupación, ya que no solo se requiere la correcta aplicación del Consentimiento Informado, sino también la remisión de datos para su análisis y monitoreo.
 - Hallazgos Relevantes y Recomendaciones
 - Capacitación del Personal: en establecimientos con un desempeño elevado, como Barranca y Chacarita, se observa un alto puntaje en retroalimentación, lo que indica un enfoque sólido en la formación y el seguimiento del personal de salud.
 - Mejoras en la Gestión Documental: los problemas observados en Cóbano y otros establecimientos con puntajes bajos en expedientes (0) indican deficiencias graves en la correcta indexación y digitalización de los formularios de CI.
 - Seguimiento y Retroalimentación: en los establecimientos con un puntaje bajo en retroalimentación, como Orotina San Mateo (80) y Paquera (100 en algunos componentes, pero con un promedio total más bajo debido a la retroalimentación), se evidencia una necesidad de reforzar el seguimiento y la retroalimentación del personal.
 - Falta de Datos en Algunos Establecimientos: la ausencia de información o la presentación de datos incompletos en Garabito, Parrita y Quepos impide realizar una evaluación precisa del desempeño en esos establecimientos. Se debe realizar un seguimiento inmediato a estos centros de salud para resolver las deficiencias en la recolección y envío de datos, garantizando que la información necesaria sea remitida para futuras evaluaciones.

3.2.7.2. Aspectos de interés identificados por los responsables del seguimiento al Consentimiento Informado en la RIPSS Pacífico Central

- Refuerzo mediante recordatorios continuos al personal: se recomienda mantener una comunicación constante con el personal de salud para recordar la aplicación del Consentimiento Informado (CI) en diferentes contextos, tales como procedimientos médicos, teleconsultas y la



participación de estudiantes en consulta. Estos recordatorios deben formar parte de una estrategia sistemática de cumplimiento.

- Fortalecimiento de la capacitación y sensibilización: es fundamental continuar promoviendo la educación del personal médico sobre el CI, destacando su carácter ético, legal y clínico, y su relevancia como parte integral del acto médico.
- Provisión de equipos y fortalecimiento de la digitalización: se ha identificado la necesidad - resuelta en algunos establecimientos- de dotar de equipo a EBASIS desconcentrados y puestos de visita periódica para asegurar la correcta digitalización e indexación de los formularios en el EDUS.
- Uso adecuado de los formularios oficiales: se debe asegurar el uso exclusivo de los formularios oficiales del CI, garantizando que estén completos, debidamente firmados por ambas partes y entregados oportunamente al personal de REDES para su indexación efectiva.
- Propuestas de nuevos formularios y mejora en el EDUS: se recomienda la creación de un formulario específico para procedimientos de cirugía menor, así como la implementación de mecanismos que faciliten su llenado ágil, sin comprometer la precisión ni el respaldo legal del consentimiento.

3.2.7.3. Conclusión RIPSS Pacífico Central

Los resultados obtenidos en la evaluación del Consentimiento Informado en la RIPSS Pacífico Central reflejan tanto logros como desafíos. Mientras que algunos establecimientos como Chomes Monteverde y Chacarita han logrado una implementación ejemplar, otros como Cóbano y los centros sin datos presentan áreas críticas que requieren atención urgente.

Para asegurar mejoras sostenibles, es fundamental implementar las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la capacitación continua y la retroalimentación al personal de salud.
- Mejoras tecnológicas en la gestión de documentos e indexación en EDUS.
- Revisión de los procesos en los establecimientos con puntuaciones bajas para corregir las deficiencias detectadas.
- Monitoreo constante para garantizar la remisión y el análisis adecuado de los datos.

Estas acciones permitirán asegurar que todos los establecimientos de la Red Pacífico Central cumplan con los estándares requeridos para una implementación efectiva y ética del Consentimiento Informado.

4. Recomendaciones generales



Con base en los hallazgos obtenidos durante la evaluación del seguimiento al Consentimiento Informado correspondiente al segundo semestre del año 2024, se emiten las siguientes recomendaciones generales, dirigidas a las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud (RIPSS) y a los equipos de gestión de los establecimientos de salud. Estas recomendaciones tienen como objetivo fortalecer tanto el proceso de Consentimiento Informado como la calidad de los informes institucionales relacionados:

4.1 Gestión Institucional y Asignación de Responsabilidades

- Garantizar la entrega oportuna del informe de seguimiento al Consentimiento Informado, en cumplimiento con los plazos establecidos en la normativa institucional.
- Asegurar la designación formal del responsable del seguimiento al CI, quien debe:
 - Contar con grado de licenciatura.
 - Estar asignado a labores en horario diurno.
 - Tener el perfil de consultor de expediente en EDUS.
- Facilitar las condiciones necesarias para que la persona responsable disponga de tiempo, recursos y herramientas para la elaboración del informe.

4.2 Documentación y Uso de Formularios

- Utilizar exclusivamente los formularios oficiales de CI. Estos deben ser impresos, completados por el profesional responsable, firmados por ambas partes (usuario y profesional).
- Asegurar el registro completo del proceso de CI en el expediente clínico, incluyendo:
 - Firma en los espacios correctos.
 - Anotación en la nota médica: “Se realiza consentimiento informado, el formulario de CI se firma y se envía a REDES para su digitalización e incorporación al expediente.”
 - Indexación diaria del formulario en el EDUS mediante el Asistente EDUS, según el Manual Operativo del Reglamento del EDUS.

4.3 Digitalización e Infraestructura



-
- Gestionar y mantener disponibles los equipos e insumos necesarios para la digitalización e indexación oportuna del CI en todos los establecimientos.
 - Resolver limitaciones técnicas del EDUS (problemas de conectividad, generación de formularios, firma electrónica), promoviendo mejoras operativas y tecnológicas.

4.4 Capacitación, Educación y Sensibilización

- Reforzar la capacitación periódica del personal de salud, incluyendo sustitutos y personal en servicio social, sobre el correcto llenado y aplicación del CI.
- Autorizar la participación del personal de atención directa en cursos institucionales como los de Consentimiento Informado y Habilidades de Comunicación, disponibles en la plataforma virtual del CENDEISSS.
- Sensibilizar al personal sobre el valor ético y legal del CI como parte integral del acto médico.

4.5 Comunicación con las Personas Usuarías

- Asegurar que el proceso de CI sea explicado en lenguaje claro, accesible y comprensible, de forma oral y escrita, promoviendo una toma de decisiones informada y respetuosa.
- Impulsar estrategias de difusión sobre el CI y su relevancia ética, legal y asistencial, mediante acciones coordinadas entre el Comité de Bioética Clínica y la persona responsable del seguimiento al CI en cada establecimiento de salud, tales como:
 - Elaboración y distribución de material educativo accesible sobre el proceso del CI.
 - Organización de charlas o sesiones informativas dirigidas a personas usuarias y sus familiares, que permitan aclarar aspectos clave del CI.
 - Establecimiento de canales efectivos y accesibles para la resolución de dudas y consultas sobre el CI.
 - Publicación de recursos informativos en medios digitales y espacios físicos institucionales, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y comprensible para toda la población.

4.6 Supervisión y Mejora Continua

- Establecer mecanismos de retroalimentación personalizada al personal que incumple con el proceso y socializar los resultados de seguimiento en reuniones de equipo.
- Incorporar al responsable del CI en actividades del Programa de Calidad y Seguridad del Paciente, especialmente en la estrategia de Cirugía Segura, en tanto este componente incluye la revisión del proceso de consentimiento informado en procedimientos quirúrgicos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad

Teléfono: Teléfono: 25193044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Realizar evaluaciones periódicas que favorezcan la mejora continua.

Agradecemos la revisión y gestión de las acciones correspondientes, con el objetivo de continuar mejorando la calidad de los servicios y el cumplimiento ético y legal en la atención clínica.

Atentamente,

CENDEISSS



Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez
Director

Dra. Sandra Rodríguez Ocampo
Jefe Área de Bioética

JCES/SRO/nmb/jsm

CE. Dr. Alexander Sanchez Cabo, Gerente Médico, CCSS.

Dra. Karla Solano Durán, Directora Redes Integradas Prestación de Servicios de Salud.

Dr. Robinson Rodríguez Herrera, Programa de Calidad y Seguridad del Paciente.

Dr. Enrique Víctor, Programa de Calidad y Seguridad del Paciente.

Msc. Leda Alfaro Morales. Presidente CIES.

Dr. Víctor Calvo Murillo, Coordinador, Dirección Red de Servicios de Salud, CCSS.

Dr. Alexánder Segreda Jiménez, DRIPSS Central Norte, CCSS.

Dr. Carlos Gómez Cruz, DRIPSS Central Norte, CCSS.

Dra. Celia Sanchún Macín, DRIPSS Central Norte, CCSS.

Dra. Ivannia Vargas Monge, DRIPSS Central Sur, CCSS.

MBA. Michael David Espinoza Salas, Director, Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, CCSS.

Dra. Daniela Zamora Portuquez, Coordinadora Subárea de Bioética clínica.

Dr. Alejandro Marín Mora, Médico evaluador, Área de Bioética

Dra. Natasha Mendoza Betrano, Médico evaluador, Área de Bioética

Presidentes CBC

Responsables de CI

Ruta de Archivo: Bioética, Subárea de Bioética y Gestión, Consentimiento Informado.